



CAPITULO II

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CIUDADES

Nory Pereira

José Miguel Sánchez



ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CIUDADES

Las características geográficas han condicionado fuertemente los diferentes aspectos de la estructura físico-espacial que conforman el Estado Mérida, y el sistema de ciudades es una muestra de la desarticulación que produce esta condición geográfica. Esta condición, aun cuando enriquece las posibilidades de desarrollo del Estado por la diversidad de pisos bioclimáticos, también ha originado un funcionamiento diferenciado y relativamente poco vinculado, entre la dinámica que se produce en el área de montaña y la de la zona del Sur del Lago. Las sierras de la Culata y de Tovar, se han constituido como un frente montañoso que ha determinado la existencia de dos espacios funcionales: el montañoso liderizado por la ciudad de Mérida, y el del Sur del Lago, liderizado por la ciudad de El Vigía, los cuales actúan como centros con funciones complementarias, caracterizados por la especialización de las actividades.

De acuerdo con el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Mérida (POTEM), el espacio funcional de Mérida está caracterizado como un centro subregional de primer orden conformado por cuatro sub-sistemas: Mérida, Tovar, Santo Domingo y Timotes.

1. El área funcional de Mérida se comporta como el principal centro administrativo y de servicios del Estado, dada sus características de capital, razón por la cual en el Área Metropolitana de Mérida se concentra el mayor porcentaje de población urbana, y se localizan los principales servicios de salud y educación altamente especializados, dando cobertura a toda la región andina; en algunos casos, como el de los estudios universitarios, la cobertura es aun mayor y se extiende hasta los llanos centrales. Son dependientes de esta área todos los centros poblados que se localizan a lo largo de la Troncal 07 y que comprende a las poblaciones de Chiguará, Lagunillas, Jají, la Azulita, Mucuchies y Apartaderos.

2. El área de Tovar mantiene las relaciones de servicios metropolitanos y administrativo con la capital, Mérida; Sin embargo, sus relaciones comerciales y de servicios complementarios se establecen prioritariamente con la ciudad de El Vigía, configurándose como centro prestatario de servicios a los centros urbanos de Bailadores, Zea y los Pueblos del Sur, lo que le impone un cierto grado de autosuficiencia dentro del Estado.

3. El área de Santo Domingo se organiza en torno a Santo Domingo, como centro de servicios que satisface las demandas de Pueblo Llano y Las Piedras. Las relaciones dentro de este sub-sistema tienden a ser débiles en virtud del relativo aislamiento de los centros poblados, debido en gran medida a problemas de accesibilidad vial, por lo que este sub-sistema mantiene fuertes



relaciones con el estado Barinas y la región de los llanos, a los cuales se conecta a través de la Troncal 07.

4. El subsistema Timotes, se organiza con Timotes como centro prestatario de servicios, y lideriza las relaciones funcionales del área del Alto Motatán, siendo extensiva su influencia a centros poblados como Jajó, Tuñame, la Mesa de Esnujaque, el Horno y otras áreas rurales pertenecientes al estado Trujillo. Este sub-sistema, al igual que el de Santo Domingo, mantiene relaciones de baja intensidad con Mérida debido a problemas de accesibilidad vial, por lo que sus vínculos comerciales y de servicios se dirigen hacia Valera y las regiones del Zulia y centro-occidente.

Contrariamente a lo que se observa en el caso del Area Metropolitana de Mérida y su área de influencia, en el espacio funcional definida como Sur del Lago, los diversos centros urbanos menores que la conforman se encuentran más integrados a la ciudad de El Vigía; de ésta dependen como centro de acopio y distribución de bienes y servicios, tanto públicos como privados. La existencia de la Troncal 01, como vía principal que une la frontera con Colombia y el Estado Zulia y con el resto del país a través de la troncal Lara-Zulia, constituye un factor de unión que facilita esta relación y refuerza el carácter nodal de El Vigía.

Parte de esta integración de carácter comercial y de servicios a todo lo largo de la Troncal 01, se encuentra apoyada por otros centros urbanos de segundo orden como son Caja Seca y Nueva Bolivia, los cuales se han constituido en centros de servicio de los municipios Tulio Febres Cordero, Justo Briceño y Julio Cesar Salas. Sin embargo, se debe considerar la influencia del área funcional de Valera en parte del territorio merideño ya que su cercanía a estos núcleos ha permitido que las relaciones comerciales y de servicios sean más vinculantes con Valera que con Mérida; lo mismo se puede señalar con el municipio Miranda, localizado en la región del Páramo, cuyo vinculo se establece por razones de distancia y por el obstáculo que supone el relieve en el páramo para el acceso a Mérida. De este modo Valera cumple funciones de centro comercial y de servicios a nivel subregional, al mismo tiempo que se transforma en centro industrial, ampliando su hinterland fuera de las fronteras del Estado Trujillo. Esta función se mantendrá ya que no existe ningún centro poblado con mejor localización geográfica y mayor diversificación de servicios.

Por otra parte, en el extremo sur del Estado, un sector estrecho de su territorio, en los límites con los Estados Táchira y Barinas, está el Municipio Padre Noguera con su capital Santa María de Caparo. La inexistencia de una vía de comunicación adecuada desde otras áreas del Estado Mérida y las condiciones topográficas extremas, la mantienen en un aislamiento casi total de cualquier tipo de relación de dependencia, sea éste de tipo económico o de servicios, con el resto de esta entidad federal. Su cercanía con Táchira y



Barinas y las mejores posibilidades de acceso desde estos Estados, la han relacionado más con los centros urbanos de Abejales y Santa Bárbara de Barinas. (Plano N° 2)

En el año 1982, el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables realizó el proyecto VEN/70/001, Sistemas Ambientales Venezolanos, el cual sirvió de base para desarrollar el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Mérida, que aun se encuentra vigente. En el mencionado proyecto se definieron los sub-sistemas de funcionamiento nodal (SFN), que caracterizan a la región de los Andes, y que sintetizan el grado de dependencia y de relación entre las diversas regiones del Estado Mérida. En total se definieron 6 sub-sistemas funcionales nodales, los cuales se caracterizan como sigue.

SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL I MÉRIDA

Este sub-sistema, además de los asentamientos de la cuenca alta y media del Chama los cuales están conformando la región Metropolitana y parte de la región Páramo, también comprende los escasos centros poblados de la cuenca alta del Caparo, como se señala a continuación.

CUADRO N° II-1
SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL I MÉRIDA

Centro	Jerarquía	Relaciones principales	Función
Mérida	I	Variable 1/	Educación, turismo y servicios
Lagunillas	V	Mérida	Centro de servicios rurales
Mucuchíes	V	Mérida	Centro de servicios rurales
Chiguará	VII	Mérida- Sta. Cruz de Mora	Centro de servicios rurales
Tabay	VII	Mérida	Centro sub-urbano de Mérida
S. Juan de Lagunillas	VII	Mérida-Lagunillas	Centro de servicios rurales

1/ Caracas (político administrativo); Barquisimeto, Maracaibo (comerciales)

Fuente: Sistemas ambientales venezolanos. Proyecto VEN/79/001. Región de los Andes. MARNR, 1982

En este sub-sistema es donde se observa el mayor desequilibrio del sistema de ciudades, ya que existe el centro urbano de mayor jerarquía que es Mérida, la capital del Estado, interrelacionado con centros de servicios menores, de V y VII jerarquía, lo que incide en la concentración de los procesos de urbanización en la capital, y, por otra parte, en la dependencia de los centros menores a la misma.

Esta situación está produciendo un rápido proceso de desarrollo a lo largo de la Troncal 07, acentuando la conurbación del Area Metropolitana de Mérida. Del mismo modo se están particularizando las funciones de cada región: hacia el municipio Sucre se está fortaleciendo su condición urbana y de centro de desarrollo de la actividad industrial, lo cual se ha visto reforzada con las



propuestas de la Zona Libre Cultural Científica y Tecnológica. En el eje Tabay-Mucuchíes-Apartaderos, se está reafirmando como la principal área turística de montaña del país y, como consecuencia de ello, se está produciendo un desarrollo incontrolado de las actividades de servicio y apoyo al turismo, que están desplazando las actividades agrícolas de la zona, con la consecuente urbanización del campo.

SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL II EL VIGÍA

El potencial agroindustrial, favorecido por su posición geográfica y el acelerado crecimiento demográfico, explican el surgimiento de este centro en el piedemonte andino-lacustre. Su funcionamiento nodal se integra con mayor relación con los pueblos de la llanura lacustrina que con los pueblos del sector montañoso. Comprende los siguientes centros poblados:

CUADRO N° II-2
SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL II
EL VIGÍA

Centro	Jerarquía	Relaciones principales	Función
El Vigía	II	Maracaibo - Mérida	Centro de servicios agropecuarios, industriales y comerciales
La Azulita	V	El Vigía	Centro de servicios rurales
Mesa Bolívar	VI	El Vigía	Centro de servicios rurales
Caño Zancudo	VI	El Vigía	Centro de trasbordo de pasajeros
Guayabones	VII	El Vigía	Centro de trasbordo de pasajeros

Fuente: Sistemas ambientales venezolanos. Proyecto VEN/79/001. Región de los Andes. MARNR, 1982

Actualmente, en el caso del eje agroindustrial y de servicios viales que se desarrolla en torno a El Vigía, destaca un dinámico e importante intercambio comercial, el desarrollo de una red de pequeños centros poblados, y, el aumento de su participación nacional en los procesos agroalimentarios vinculados a la producción de plátanos, carne y leche. Por otra parte, el desarrollo de las actividades petroleras en el Quince, la construcción del aeropuerto Juan Pablo Pérez Alfonso y la factibilidad de incorporar a esta zona al centro del país a través del eje ferroviario Sur del Lago, han reforzado el crecimiento y desarrollo sostenido de la región, subiendo de rango a la ciudad de El Vigía como Centro de primer orden, al igual que Mérida. De este modo, la zona Sur del Lago define su rol de prestatario de servicios comerciales y de intercambio con las regiones Mocotíes y Metropolitana, pasando a establecerse una relación dependiente del Área Metropolitana con la zona de El Vigía.



SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL III TOVAR

Este sub-sistema comprende la cuenca del Mocotíes y parte del alto Uribante y Onia-Guaruríes. Debido a la importante producción cafetalera y hortícola en las partes media y alta de la cuenca del Mocotíes, los centros poblados que lo conforman se vinculan más, desde el punto de vista de su desarrollo económico, con las poblaciones de Tovar, Bailadores y Santa Cruz de Mora, a pesar de la influencia que sobre ellas ejerce El Vigía como centro de atracción económica. Los centros principales se jerarquizan de la siguiente forma:

CUADRO Nº II-3
SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL II TOVAR

Centro	Jerarquía	Relaciones principales	Función
Tovar	III	El Vigía – Mérida	Centro comercial y de servicios agropecuarios
S. Cruz de Mora	IV	Tovar	Centro de servicios rurales
Bailadores	V	Tovar	Centro de servicios rurales
Canaguá	VI	Santa Cruz de Mora	Centro de servicios rurales
Zea	VI	Tovar	Centro de servicios agropecuarios
Guaraque	VIII	Tovar	Centro de servicios rurales

Fuente: Sistemas ambientales venezolanos. Proyecto VEN/79/001. Región de los Andes. MARNR, 1982

Esta región es importante por su producción cafetalera y hortícola y debido a su sostenida y creciente producción, se ha ido afianzando como centro de servicios de segundo orden dentro de la región Mocotíes y Pueblos del Sur, ampliando de este modo su área de influencia y su importancia relativa dentro del Estado. En cuanto a los Pueblos del Sur, son los que mantienen una condición precaria dentro del sistema aun cuando representan el 30% del territorio estatal, debido a su aislamiento topográfico y a la deficiente conexión existente entre ellos. En esta zona se encuentran las zonas protectoras de las fuentes de agua que sirven a la represa hidroeléctrica Uribante-Caparo, lo cual le impone una característica de alta fragilidad, debido a la necesidad de regular la intervención de las vertientes y los espacios forestales.

Lo mismo se plantea en la zona cafetalera del Capáz y Pueblos del Norte del Estado, cuya dinámica la genera una producción importante de café y, en menor grado, los complejos avícolas y la producción de cambur y ganado de leche y carne. Sin embargo, al igual que los Pueblos del Sur, son regiones expulsoras de población y se encuentran afectadas por un dinámico proceso de intervención de sus áreas forestales de montaña y por la apertura de vías de penetración sin orden y regulación alguna. Estas intervenciones han generado un proceso creciente de colonización de sus vertientes montañosas y están produciendo problemas de erosión y alteración de los regímenes hidráulicos, lo cual se refleja en las crecidas y desbordamientos de los principales ríos que fluyen hacia la región Panamericana.



SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL III CAJA SECA – NUEVA BOLIVIA

Este sub-sistema lo conforman parte de los estados Zulia (Caja Seca) y Mérida (Nueva Bolivia), y constituyen desde el punto de vista funcional una pequeña ciudad como trasbordo de pasajeros entre EL Vigía y Valera fundamentalmente. Los principales centros urbanos que lo conforman son:

CUADRO N° II-4
SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL III
CAJA SECA - NUEVA BOLIVIA

Centro	Jerarquía	Relaciones principales	Función
Caja Seca- Nueva Bolivia	III	Valera - El Vigía	Centro de servicios comerciales y de trasbordo
Arapuey	VI	Caja Seca	Centro de trasbordo de pasajeros
Tucaní	VI	Caja Seca - El Vigía	Centro de trasbordo de pasajeros
Torondoy	VII	Caja Seca	Centro de servicios agrícolas
Palmarito	VII	Caja Seca	Centro de servicios rurales
Sn. Cristóbal	VIII	Caja Seca	Centro de servicios rurales
Palmira	VIII	Caja Seca	Centro de servicios rurales
Sta. Apolonia	VIII	Caja Seca	Centro de servicios rurales

Fuente: Sistemas ambientales venezolanos. Proyecto VEN/79/001. Región de los Andes. MARNR, 1982

En relación con este espacio, es evidente que el eje vial de interconexión estatal configurado por las poblaciones Tucaní, Nueva Bolivia, Caja Seca, Arapuey, a través de la Troncal 01, se ha reforzado y ha asumido su rol como centro de intercambio entre las regiones, siendo el área definida por Caja Seca-Nueva Bolivia el nodo principal, ya que toda la dinámica económica y de ocupación del territorio está relacionada con la actividad de intercambio comercial de productos agropecuarios. La Troncal 01 es la espina dorsal de este espacio, y su funcionamiento como eje vial regional está siendo afectado por el creciente desarrollo de actividades urbanas en las adyacencias de la misma. Pero, por otra parte, ha producido como consecuencia su independencia del área funcional de El Vigía, para vincularse más directamente con Valera y la región centro occidental del país.

SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL IV TIMOTES

Timotes es un sub-sistema altamente relacionado por flujos agrícolas que funciona como un destacado centro de comercialización, y proveedor de insumos agrícolas para el área de agricultura intensiva de la cuenca alta del Motatán. Su área de influencia se amplía al Estado Trujillo, así como su grado de vinculación con Valera. Es un área agrícola importante en la economía del Estado, sobre todo en la producción hortícola y papas, altamente vulnerable y



dependiente del adecuado manejo de las aguas y los suelos. También es una zona con una riqueza ambiental y paisajística muy atractiva para el desarrollo de actividades turísticas, las cuales se están produciendo en forma descontrolada, sobre todo por la construcción de viviendas y hospedajes de carácter temporal, así como de servicios de apoyo al desarrollo turístico

CUADRO Nº II-5
SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL IV TIMOTES

Centro	Jerarquía	Relaciones principales	Función
Timotes	IV	Valera	Centro de comercio, serv. rurales.
Chachopo	VII	Timotes	Centro de servicios rurales
La Mesa	VII	Timotes	Centro de turismo
Jajó	VII	Timotes	Centro de servicios rurales

Fuente: Sistemas ambientales venezolanos. Proyecto VEN/79/001. Región de los Andes. MARNR, 1982

SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL V SANTO DOMINGO

Igual que Timotes, Santo Domingo es un centro agrícola importante y aunque forma parte del sistema Mérida, son apreciables los intercambios comerciales con la ciudad de Barinas. Los centros poblados que los conforman son los siguientes:



CUADRO N° II-6
SUB-SISTEMA FUNCIONAL NODAL V
SANTO DOMINGO

Centro	Jerarquía	Relaciones principales	Función
Sto. Domingo	V	Mérida - Barinas	Centro de servicios agrícolas, turismo
Pueblo Llano	VII	Santo Domingo	Centro de servicios agrícolas
Las Piedras	VIII	Santo Domingo	Potencial turístico

Fuente: Sistemas ambientales venezolanos. Proyecto VEN/79/001. Región de los Andes. MARNR, 1982

La población de Santo Domingo polariza el sistema como centro de servicios agrícolas. Sin embargo, el creciente desarrollo de la actividad turística, particularmente de instalaciones hoteleras, ha significado un cambio radical de esta estructura funcional, pasando a ser dominante esta vocación turística en Santo Domingo, pero también ha influido en la emergencia de Pueblo Llano como centro prestatario de servicios agrícolas. Por otra parte, no se puede olvidar que la región del Páramo se encuentra afectada por varias figuras protectoras, debido a la existencia de los parques nacionales y de zonas protectoras de cuencas que sirven de afluente a la represa de Santo Domingo, por lo que la posibilidad de uso está bastante restringido a sólo una tercera parte de este territorio.

En conclusión, al observar como se ha desarrollado el sistema de ciudades identificado en el año 1982, se puede señalar que éste no ha variado sustancialmente, ya que se mantiene una estructura apoyada en dos centros de primer orden, Mérida y El Vigía; y los centros de apoyo como Timotes, Tovar y Caja Seca-Nueva Bolivia, han ido reforzando su rol económico dentro de la región, manteniendo los mismos vínculos con el resto de los centros poblados. Como consecuencia de ello, se observa que las áreas funcionales lideradas por Mérida y El Vigía, son las principales receptoras de población, y de los problemas que ella comporta en términos de satisfacción de necesidades demandadas. Lo preocupante es que este progresivo desarrollo también está produciendo diversas situaciones, entre las cuales se pueden señalar:

Se mantienen los dos ejes importantes de urbanización señalados en el POTEM. El primero, sigue la carretera Panamericana (Troncal 01) en el piedemonte andino-lacustre, y comunica a la zona con las grandes ciudades del país, especialmente con San Cristóbal, Maracaibo y Barquisimeto. El segundo, en el eje de la Trasadina (Troncal 07) uniendo a los valles del Mocotíes, Chama y Motatán, concentrando las principales ciudades de la zona. Estos ejes siguen siendo los estructurantes del Estado, más no funcionan como ejes integradores al resto de la región.

No se ha producido el equilibrio que debía existir en las diversas regiones, al mantenerse la debilidad del conjunto de centros poblados menores; al contrario, las políticas gubernamentales han acentuado su dependencia a



los centros poblados mayores, manteniendo la estructura existente. Debido a la elevada concentración de población y de actividades que en ellas se realizan, existe la tendencia oficial a invertir un alto porcentaje del presupuesto del Estado en la dotación de servicios públicos y sociales que demanda la población de los dos centros urbanos de primera jerarquía. Esta forma de asignación de recursos va en detrimento de los demás centros poblados, produciendo, en consecuencia, un fuerte movimiento migratorio del interior del Estado hacia el Área Metropolitana de Mérida y el Municipio Autónomo Alberto Adriani. Estas unidades espaciales actúan como entes funcionales independientes y geográficamente diferentes entre sí.

Uno de los planteamientos del POTEM era el de desestimular el crecimiento de la región metropolitana, a favor de una mejor vinculación funcional entre las regiones. Pero, lo que está pasando es todo lo contrario, ya que se está ampliando el área de influencia de esta región, a través de los procesos de urbanización del campo; esta aseveración se confirma con la inclusión del municipio Sucre al Área Metropolitana de Mérida, debido a la creación de la Zona Libre Cultural Científica y Tecnológica, por lo tanto, esta región continúa concentrando la mayoría de los servicios básicos y especializados.

Por otra parte, las políticas de desarrollo económico que se han implementado no han contribuido a la unificación del espacio territorial, antes bien, hay una marcada tendencia a separarse de la capital y a reforzar los vínculos existentes con otros Estados, de tal manera que sus espacios funcionales se han ampliado, como es el caso de Valera.

Todo indica que el sistema funcional de Mérida tiende a limitar su radio de acción a la cuenca media y alta del Chama (esta era una de las conclusiones del estudio de los Sistemas ambientales realizado en el año 1982). El Vigía tiende a desprenderse del sistema y polarizar parte del Sur del Lago y Caja Seca-Nueva Bolivia comienza a estructurar un sub-sistema dentro del hinterland de Valera. Tovar tiende cada vez más a separarse de Mérida y a acentuar sus relaciones con El Vigía, al igual que Timotes con Valera. Es decir, funcionalmente, el Estado Mérida ha perdido territorialidad.

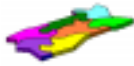


AREAS AMBIENTALES Y DISPONIBILIDAD DE TIERRAS

En el Estado Mérida, más de las tres cuartas partes de la superficie se encuentra ubicada dentro de diversas figuras de protección calificadas como Areas Bajo Régimen de Administración Especial (Ver plano N° 3). Estas ABRAE incluyen cuatro Parques Nacionales: Sierra Nevada, General Juan Pablo Peñalosa, Sierra Norte o de La Culata y Tapo Caparo; tres Monumentos Naturales: Chorrera Las González, Laguna de Urao y La Galera; Areas Críticas con Prioridad de Tratamiento que incluyen varias Zonas Protectoras de suma relevancia para la conservación y mantenimiento de las cuencas hidrográficas abastecedoras del recurso hídrico tanto para nuestro Estado como para los estados vecinos, como las cuencas del río Albarregas y el Páramo de Verihuaca, el Parque Recreacional Metropolitano Albarregas, la Reserva Hidráulica Sur del Lago y un Area de Protección de Obra Pública (Observatorio Nacional Llano del Hato). Sus características se condensan en el siguiente cuadro.

CUADRO N° II-7
AREAS BAJO REGIMEN DE ADMINISTRACION ESPECIAL
(SUPERFICIE Y RECURSOS QUE ENCIERRA)

Nombre de la figura	N° decreto y fecha	Superf. (ha.)	Tierras Agrícolas	Recursos Mineros	Recurso Hidráulicos (10 ⁶ /año)	Población	Area Urbanizada
Parques Nacionales							
Sierra Nevada	2.335 (6-5-92) *	190.000	2.170	Feldespatos, Mármol	545	7.056 (1981)	S. Rafael de Mucuchíes Los Nevados El Morro.
Gral. Juan Pablo Peñalosa	673 (10-5-95) *	32.162	-	Polisulfuros (Zn, Pb)	410	150	No
Sierra del Norte o de la Culata	670 (10-5-95) *	270.000	270.000	Alunita, Berilio, Feldespatos, Pegmatita	2.160	400	No
Topo Caparo *	122 (31-3-85)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.



CUADRO Nº II-7, CONTINUACIÓN

Nombre de la figura	Nº decreto y fecha	Superf. (ha.)	Tierras Agrícolas	Recursos Mineros	Recurso Hidráulicos (10 ⁶ /año)	Población	Area Urbanizada
Monumentos Naturales							
Chorrera "Las González"	605 (8-5-80)	126	-	-	-	-	No
Laguna de Urao	172 (18-6-79)	46	-	Urao	-	46 (1989)	No
La Galera *	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Zonas Protectoras							
Río Albarregas	1.379 (22-8-73)	11.948	1.110	-	115	2.184 (1986)	Area Metropolitana de Mérida
Sureste del Lago de Maracaibo. Uribante Caparo	105 (26-5-74)	331.250	14.730	Antimonio, galena, plata	4353	14.120 (1980)	Canaguá, Mucuchachí, Guaraque
Parques Nacionales							
Sureste del Lago de Maracaibo. Santo Domingo-Motatán	105 (26-5-74)	100.062	7.040	Cobre, estaño, feldespato, mica, wolfranio	705	37.800 (1988)	Santo Domingo Pueblo Llano Timotes y Chachopo
Piedemonte norte de la Cordillera Andina	105	85.875	5.830	Granzón, arena, arcilla, caliza	3/2.020	5/122.430 (1990)	El Vigía, Mucujepe, C.Zancudo, Tucaní, Arapuey, Caja Seca, Nueva Bolivia
Río Las González	606 (8-5-80)	11.220	790	Caliza y arcilla. Fosfatos cálcicos	60	20581	La Mesa L. González
Río Mucujún	773 (14-8-85) 1.629 (13-10-86)	19.450	2.920	Arcilla, pegmatita, calizas, mercurio	170	7.500	El Playón
Río Capaz	175 (10-5-89)	45.875	10.520	Yeso, arcilla, carbón y caliza	58	34.650 (1988)	La Azulita
Loma de Paiva *	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.



CUADRO Nº II-7, CONTINUACIÓN

Nombre de la figura	Nº decreto y fecha	Superf. (ha.)	Tierras Agrícolas	Recursos Mineros	Recurso Hidráulicos (10 ⁶ /año)	Población	Área Urbanizada
Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento							
Cuenca del Río Albarregas	194 (2-7-79)	75	-	-	1/	15.500	Área Metropolitana de Mérida
Páramo de Verihuaca	1.306 (26-11-81)	125	100	-	2/	350	No
Parques Recreacionales							
Metropolitano Albarregas	1.515 (9-7-82)	612	-	-	1/	2.000	Área Metropolitana de Mérida
Reserva Hidráulica							
Sur del Lago	557 (19-11-74)	101.125	33.750	Arenas y Gravas	4/ 2.200	73.045 (1990)	El Vigía La Blanca
Área de Protección de Obra Pública							
Observatorio Nacional Llano del Hato	631 (7-12-89)	45.642	5.276	Feldespat o y pegmatita	540	22.150	Mucuchíes Rafael Mucurubá

Fuente : MARNR, Plan de Ordenación del territorio del Estado Mérida. 1991.

1/ Incluido en la Zona Protectora del río Albarregas.

2/ Incluido en el Parque Nacional Juan Pablo Peñaloza.

3/ Corresponde al mismo valor generado en el Parque Nacional Sierra La Culata.

4/ Incluido del generado en las Zonas Protectoras : Mucujún, Albarregas, Las González y Parques Nacionales Sierra Nevada y Juan Pablo Peñaloza.

5/ Incluye las 73.045 ha. de la reserva hidráulica

(*) Información actualizada en este informe.

n.d. : No dato.

El objetivo fundamental de los Parques Nacionales presentes en la geografía del Estado es preservar y conservar muestras relevantes y representativas de los ecosistemas y paisajes de montaña. El artículo 4 (Decreto 670 del 10 de mayo de 1995, Gaceta Oficial) del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Parque Nacional Sierra de la Culata señala, entre otros, los siguientes objetivos específicos del Parque Nacional que, por lo demás son comunes con las demás figuras de Parque Nacional existentes en el Estado :

1. Conservar muestras representativas de todos los ecosistemas asociados al relieve montañoso presentes en el Parque Nacional (...)

2. Conservar la biodiversidad y el equilibrio ecológico, garantizando continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales y el normal flujo de materia y energía entre los ecosistemas en el contenidos.



8. Conservar los sitios, objetos y estructuras de nuestro patrimonio histórico cultural.
9. Conservar los paisajes naturales, genuinos representantes de la Región Andina venezolana.
11. Conservar todas sus cuencas hidrográficas y la cantidad, calidad y flujo de sus aguas, para garantizar el abastecimiento a importantes centros poblados de la región y la continuación y desarrollo de las actividades agrícolas e industriales en su zona de influencia, permitiendo así mantener la dinámica funcional de la región.
12. Recuperar áreas o recursos naturales degradados.
13. Brindar condiciones naturales óptimas para el desarrollo de investigaciones científicas.
15. Ofrecer a la colectividad oportunidades para la recreación y el turismo, con el fomento de actividades acordes con el mantenimiento de las condiciones naturales del Parque Nacional.
16. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas aledañas al Parque Nacional así como de las poblaciones ubicadas en las zonas de Uso Especial con Características Histórico - Culturales y de Amortiguación, a través del flujo de recursos económicos generados por las actividades autorizadas a los habitantes y a los visitantes del Parque Nacional, en especial el ecoturismo.
18. Contribuir al desarrollo regional a través del flujo de recursos y servicios que aporta el Parque Nacional a la dinámica funcional de la región y el país.”¹

Como se desprende del anterior artículo, los Parques Nacionales, y podríamos agregar las demás figuras de las ABRAE, en Venezuela de manera general y en el estado Mérida en particular, están dirigidos a cumplir una importante función no sólo como es la recuperación, preservación y mantenimiento de los recursos naturales, del equilibrio ecológico, el resguardo de las especies de flora y fauna endémicas, poco comunes, vulnerables o en peligro de extinción. Además, prestan la valiosa función de mantener muestras de nuestro acervo cultural e histórico y de nuestros paisajes, que sirven de apoyo para el fomento turístico, la educación ambiental y el desarrollo de la investigación científica. Especial atención merece la labor que cumplen como áreas estratégicas para el resguardo de las cuencas hidrográficas, y que son claves para procurar el abastecimiento del recurso hídrico necesario para el desarrollo de una pluralidad de actividades no sólo del estado Mérida sino de los estados vecinos.

¹ Gaceta Oficial de la República de Venezuela, Decreto 670.

Lo anterior debería derivar en un mayor impulso al desarrollo económico, social y cultural de la región si no fuese por el poco seguimiento que se hace de la normativa de uso vigente al permitirse el desarrollo de actividades como el asentamiento humano en zonas ambientalmente frágiles, que producen contaminación de ríos, quebradas y lagunas con desechos sólidos y fertilizantes. Igualmente crítica es la deforestación indiscriminada, las prácticas de tala y quema, la construcción de carreteras y todo tipo de vías de acceso que afectan el equilibrio ecológico y la capacidad de las cuencas hidrográficas para proveer el recurso hídrico con la calidad y cantidad necesarias.

Recientemente el “boom” de la producción de papa y hortalizas ha impulsado la apertura de carreteras y caminos rurales en zonas reguladas (ABRAE), violándose de manera flagrante la legislación ambiental. El caso más reciente es el del Municipio Rangel (capital Mucuchíes).

DISPONIBILIDAD DE TIERRAS

El estado Mérida presenta limitaciones para el desarrollo de actividades debido a restricciones del marco físico – natural, según el análisis de variables interpretativas de la capacidad de soporte del medio natural que conforma el territorio del Estado. Lo más resaltante es que alrededor del 71% de la superficie presenta condiciones bajas a extremadamente bajas para habitarlos; el 86,2 % resulta inestable, y el 80 % posee muy fuertes restricciones para soportar infraestructura de relativo alto peso. De acuerdo con los datos aportados por el Plan de Ordenación del Territorio elaborados por el MARNR para 1.991, el estado Mérida cuenta con 1.153.254 has., de las cuales 137.779 (11,9 %) se encuentran disponibles para la agricultura intensiva², 177.665 has. (15,4 %) para usos pecuarios intensivo, semi - intensivo y extensivo, 21.064 (1,8 %) para agricultura y ganadería de subsistencia, 185.129 has. (16,1 %) para plantaciones de sotobosque y 631.617 has. (54,8 %) para usos forestales. Estos datos permiten señalar que gran parte del territorio se encuentra ocupado con usos forestales y de protección integral, y que existe una importante cantidad de tierra que pueden destinarse a usos agropecuarios, lo cual sirve de soporte para el desarrollo exitoso de las mismas.

De acuerdo con el estudio de Aguilar y Aldana sobre la potencialidad de la tierra, en el estado Mérida existe una importante superficie que podría ser incorporada a los usos agropecuarios, si los productores adoptaran algunas prácticas conservacionistas que permitan superar las limitaciones actualmente existentes. El uso de rotación de cultivos, de fajas conservacionistas, de construcción de terrazas a curva de nivel, de semillas mejoradas entre otras

² Incluye usos para horticultura, floricultura, fruticultura, cultivos anuales mecanizados y plantaciones tropicales.



prácticas, harían posible pasar importantes áreas de siembra de cultivos permanentes a cultivos anuales. (Aguilar y Aldana: 1988).

CUADRO N° II-8
DISTRIBUCION DEL AREA AGRICOLA ENTRE DIFERENTES USOS

SISTEMAS AGRICOLAS	SUPERFICIE (Ha.)	PARTICIPACIÓN (%)
Agricultura Intensiva	137.779	11,9
Agricultura Pecuaria	177.665	15,4
Agricultura y ganadería de subsistencia	21.064	1,8
Plantaciones de piso alto	185.129	16,1
Uso forestal	631.617	54,8
Total	1.153.254	100,0

Fuente : Plan de Ordenación del Territorio (MARNR, 1991).

Lo mismo podría decirse de la superficie que se encuentra cubierta con vegetación de páramo, que pueden tener un uso turístico, recreativo, docente y/o científico, las cuales cumplen un importante papel en la conservación de las cuencas hidrográficas para la producción y mantenimiento de los más importantes ríos del estado. En conclusión, el estado Mérida presenta una potencialidad de la tierra, que proyecta una amplia posibilidad de aumento de las actividades agropecuarias y otros usos que mejorarían la economía del estado sin comprometer la conservación del ambiente.